

DECRETO SECC. 1ª N° 2047
LAS CONDES, 01 JUN 2023

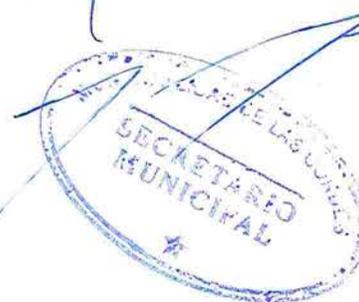
OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1526, de fecha 24 de abril de 2023, que llamó a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DESÍGNASE, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.5.1. de las Bases Administrativas, como integrantes de la Comisión Técnica que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del llamado a Licitación Pública para contratar los "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS", ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl, a las siguientes personas:
 - RICARDO TANUS SCAFF ANGULO, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Medio Ambiente y Aseo de la Municipalidad de Las Condes;
 - SANDRA ANDREA CONTRERAS ORTEGA, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo de la Municipalidad de Las Condes;
 - OMAR ARENAS VALENZUELA, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo de la Municipalidad de Las Condes;
 - En caso de que cualquiera de los anteriores funcionarios no pudiere conformar la Comisión Técnica, será reemplazado y formará parte integrante de ésta el señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ TAMARIN, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo de la Municipalidad de Las Condes;
- NOTIFÍCASE personalmente por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a las personas indicadas en el punto anterior.
- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-7-LR23.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medioambiente y Aseo
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan